

RESUMEN EJECUTIVO

CONSULTORÍA PARA EL “LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS”

I. OBJETIVO GENERAL:

Generar información de infraestructura, equipamiento y gestión de la inversión de las universidades públicas en el país, a través de la ejecución de un Censo como línea base, que permita, de manera sostenible tomar decisiones informadas y, genere evidencia para el cierre de brechas mediante la priorización y programación de proyectos de inversión.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura y equipamiento de las áreas académicas, complementarias y de bienestar universitario de las Universidades Públicas.
- Tener información sobre la gestión de las inversiones en infraestructura y equipamiento de las Universidades Públicas.
- Contar con una sistematización de las características generales de las edificaciones y de los servicios que se brindan a los estudiantes.
- Determinar las brechas existentes en infraestructura y equipamiento de las universidades públicas frente a los estándares mínimos de calidad, soporte necesario para generar un Plan de Infraestructura y Equipamiento para la universidad peruana.
- Contar con un registro continuo de infraestructura y equipamiento de las universidades Públicas, que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura de las Universidades Públicas, con una herramienta confiable para la priorización y planificación de futuras inversiones en función de los déficits que se detecten.

III. ACTIVIDADES:

- Realizar actividades de planificación y promoción para el desarrollo del censo.
- Determinar los Instrumentos de recolección de información.
- Seleccionar y capacitar al personal que realizará el trabajo de campo.
- Desarrollar una Prueba piloto para el proceso y evaluación de los instrumentos de recolección.
- Realizar el censo y monitorear el trabajo de campo.
- Procesar y analizar la información obtenida a través del censo.
- Elaborar informes conforme a lo solicitado en cada producto y realizar una presentación de resultados a DIGESU y PMESUT

IV. PRODUCTOS:

- **Producto 1:** Informe que contenga el plan de trabajo detallando los objetivos generales y específicos, alcance del estudio, metodología detallada para el recojo de información, actividades a desarrollar, cronograma de actividades (de gabinete y campo) y responsables.

- **Producto 2:** Informe con la Metodología Censal (promoción, estrategias, procedimientos, desarrollo de aplicaciones, manuales, etc.) Instrumentos de recolección de datos. Diseño de aplicativo informático para el registro y validación del Censo.
- **Producto 3:** Informe de validación de los Pilotos con (i) instrumentos validados (ii) Manuales Validados, (iii) Aplicativos validados. Informe sobre los problemas presentados, recomendaciones; tiempos de aplicación, ajustes a los instrumentos y versiones finales de los manuales.
- **Producto 4:** Informe conteniendo los resultados del censo (situación de la infraestructura y equipamiento y gestión de las inversiones) y brechas con los estándares mínimos. Cuadros estadísticos e indicadores. Bases de datos y documentación técnica del Censo.
- **Producto 5:** Informe conteniendo los aplicativos con los resultados del Censo, Sistemas de consulta del Censo, Sistemas con indicadores geo-referenciales. Aplicativo para la actualización del Censo de Infraestructura.

V. PLAZO ESTIMADO DEL SERVICIO:

Hasta doscientos cuarenta (240) días calendario.

VI. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Persona Jurídica: Centro o instituto de investigación o universidad pública o privada u organismo no gubernamental o persona jurídica de derecho público o privado.